REGISTRADO
Firmado digitalmente por HUEL PABLO ARIEL
Fecha: 2020.07.21 11:09:12 -03'00'

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 3 de julio de 2020.

VISTO la Resolución Nº 2070/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Manuel Rafael ALONSO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de julio de 2020, aconsejó refrendar la Resolución Nº 2070/2019 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 2070/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de las asignaturas Seguridad III, Relaciones Humanas II, Selección y Capacitación del Personal y Derecho del Trabajo, eximiéndolo de la correlatividad existente con Inglés Técnico I, Relaciones Humanas I y Sociología, al alumno Manuel Rafael ALONSO, Legajo N° 162129, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 554/2020

UTN
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2020.07.13 19:17:12 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: Rectorado UTN

Digitally signed by UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Date: 2020.07.17 22:30:54 -03:00
Reason: AIASSA HECTOR EDUARDO -
Location: